



DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO, QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/10/2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 7 de febrero del 2025, constituidos en la Oficina que ocupa la Proveeduría Municipal, ubicadas en el Séptimo Piso del Edificio Antiguo Hotel del Real sito en la calle victoria número 100, col. Centro, la suscrita **Lic. Ana Carolina Román Rangel**, en mi carácter de Proveedora Municipal, y con fundamento en el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley" LAACSECH), se procede a la emisión del presente dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha **20 de enero del 2025** se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.
- II. Con fecha **24 de enero de 2025**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial OM/LP/10/2025, relativa a la adquisición de artículos de papelería para las diferentes Dependencias Centralizadas del Municipio de Chihuahua, requerido por la proveeduría municipal, dependiente de oficialía mayor.
- A) Con fecha **31 de enero de 2024**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibéndose para revisión detallada la propuesta del siguiente licitante: **NEWBERRY Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V. y EL ALMACEN PAPELERIA S.A. DE C.V.**

En dicho acto se estableció la fecha para emisión del fallo, la cual quedó para el día 7 de febrero del 2025 en punto de las 12:00 horas.

- III. Se indica que la responsable de la evaluación de las propuestas se realizó por parte de la Lic. Jessica Nohemi Ortega Castillo en su carácter de abogada adscrita a Proveeduría Municipal.

IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.

De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES del Licitación, y la fracción I del artículo 51 de LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

- V. Acto continuo se procede a realizar la evaluación detallada de las propuestas, de propuestas obteniendo el siguiente resultado:

OFICIALÍA MAYOR
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
RECIBIDO
07 FEB. 2025
12:58 PM

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

De la revisión detallada a los documentos presentados por los licitantes, se desprende lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	NEWBERRY Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V. ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE	EL ALMACEN PAPELERIA S.A. DE C.V. ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto. No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), <u>pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por el C. Luis Minjarez Delgado Folio 129-130 Presenta el Anexo 1-B suscrito por el C. Luis Minjarez Delgado Folio 131-133	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por el C. Oscar Borunda Márquez Folio 01 al 03
2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente.	CUMPLE Presenta credencial para votar a nombre del C. Luis Minjarez Delgado con clave de elector MNDLLS56101708H000 expedida por el Instituto Nacional Electoral, con vigencia hasta el año 2032 FOLIO 134	CUMPLE Presenta credencial para votar a nombre del C. Oscar Borunda Márquez con clave de elector BRMROS74062708H300 expedida por el Instituto Nacional Electoral, con vigencia hasta el año 2034 FOLIO 04
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Constancia de Situación Fiscal de fecha 23 de enero del 2025 FOLIO 135 al 137	CUMPLE Presenta Constancia de Situación Fiscal de fecha 31 de enero del 2025 FOLIO 05 al 07
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica, o del monto máximo a contratar en caso de que la presente licitación sea mediante contratación abierta. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta balance general con fecha al 31 de diciembre 2024 y estado de resultados al 31 de diciembre del 2024. Capital: \$35,264,467.00 Monto máximo a contratar partida: UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS: \$6,782,188.88 20%: \$1,356,437.78 Folio 138 al 140	CUMPLE Presenta balance general con fecha al 31 de diciembre 2024 y estado de resultados al 31 de diciembre del 2024. Capital: \$22,733,355.00 Monto máximo a contratar partida: UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS: \$6,782,188.88 20%: \$1,356,437.78 Folio 08 al 09
5. Copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cedula emitida de manera electrónica, se podrá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta copia de la cédula profesional número 8822346 a nombre de Karen Lara Muro, como licenciado contador público. Folio 141	CUMPLE Presenta copia de la cédula profesional número 1992814 a nombre de Mario Tomas de la Garza Martínez, como licenciado contador público. Folio 10



6. Última Declaración y acuse de recibo <u>mensual o bimestral</u> según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta declaración y acuse mensual de diciembre del ejercicio fiscal 2024, con fecha de presentación 20 de enero del 2025. Folios 143 al 182	CUMPLE Presenta declaración mensual de diciembre del ejercicio fiscal 2024, con fecha de presentación 15 de enero del 2025. Folios 11 al 44
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta opinión positiva del SAT con fecha del 23 de enero del 2025 Folio 183 al 184	CUMPLE Presenta opinión positiva del SAT con fecha del 20 de enero del 2025 Folio 45 al 46
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, el licitante deberá presentar: - Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante haya celebrado contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: - Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. - Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. - Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a nombre de la empresa responsable de la relación laboral. La opinión deberá obtenerse <u>dentro de los quince días naturales</u> previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta opinión positiva del IMSS con fecha del 30 de enero del 2025 Folio 185	CUMPLE Presenta opinión positiva del IMSS con fecha del 31 de enero del 2025 Folio 47
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, y Aviso de modificaciones publicado el 22 de abril del 2024. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores o registro patronal, el licitante deberá presentar: - Documento emitido por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: - Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se encontraron antecedentes o adeudos del licitante. - Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. - Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT a nombre de la empresa responsable de la relación laboral, en que se haga constar que no se encontraron adeudos a cargo de dicha empresa. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta opinión positiva del INFONAVIT con fecha del 30 de enero del 2025 Folio 186	CUMPLE Presenta opinión positiva del INFONAVIT con fecha del 21 de enero del 2025 Folio 48
10. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación	CUMPLE Presenta escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación

	suscrito por el C. Luis Minjarez Delgado Folio 187	suscrito por el C. Oscar Borunda Márquez Folio 49
11. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: a) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, Q b) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores con vigencia al 31 de diciembre 2025 Folio 188 al 190	CUMPLE Presenta copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores con vigencia al 31 de diciembre 2025 Folio 50 al 57
12. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta certificado de pago de fecha 23 de enero del 2025, transacción número 2025-169022 Folio 191	CUMPLE Presenta certificado de pago de fecha 22 de enero del 2025, transacción número 2025-1344 Folio 58
13. Escrito donde manifieste que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 3 suscrito por el C. Luis Minjarez Delgado Folio 192 al 193	CUMPLE Presenta el Anexo 3 suscrito por el C. Oscar Borunda Márquez Folio 59 al 61
14. Escrito donde manifieste e indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua, y el compromiso que, en caso de resultar adjudicado, señalará un domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 4 suscrito por el C. Luis Minjarez Delgado Presentó domicilio y correo electrónico el siguiente: Domicilio: C. Av. Independencia No. 800 Col. Centro C.P. 31000 Tel: 6144157575 Correo electrónico: gerencia_vtas@newberry.com.mx Folio 194	CUMPLE Presenta el Anexo 4 suscrito por el C. Oscar Borunda Márquez Presentó domicilio y correo electrónico el siguiente: Domicilio: C. Av. Ocampo No. 1415 Col. Centro C.P. 31000 Tel: 6144155990 y 6144151011 Correo electrónico: papeleria@elalmacen.com.mx Folio 62
15. Escrito donde manifiesten una declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpusita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por el C. Luis Minjarez Delgado Folio 195	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por el C. Oscar Borunda Márquez Folio 63
16. Escrito donde manifieste que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por el C. Luis Minjarez Delgado Folio 196	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por el C. Oscar Borunda Márquez Folio 64
17. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No adeudo vigente, no será necesario presentar el Anexo 7. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Constancia de No Adeudo con vigencia hasta diciembre del 2025, y anexo 7 Folio 198	CUMPLE Presenta Constancia de No Adeudo con vigencia hasta diciembre del 2025. Folio 65
18. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases.	CUMPLE	CUMPLE

X

Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	Presenta Anexo 8 donde indica que se encuentra bajo el rango de MEDIANA EMPRESA Folio 199	Presenta Anexo 8 donde indica que se encuentra bajo el rango de PEQUEÑA EMPRESA Folio 66
19. Original o copia certificada y copia simple de las Constancias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables, para el ejercicio 2025 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro), <u>para el caso de que el documento sea expedido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, sólo se aceptará la factura de pago.</u> <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua, de fecha 06 de enero del 2025, con vigencia de un año, así como la factura. Folio del 200 al 202	CUMPLE Presenta Constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua, de fecha 20 de enero del 2025, con vigencia de un año, así como la factura. Folio del 67 al 68
20. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, <u>un convenio</u> en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA", inciso C). "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del presente inciso y Apartado. <u>La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO APLICA El licitante presenta propuesta de manera individual.	NO APLICA El licitante presenta propuesta de manera individual.
21. Copia simple de al menos UN contrato celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, cuyo objeto corresponda a la naturaleza de la presente licitación por un importe que superen el 30% del importe máximo a contratar. Dicho documento deberá estar formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta contrato celebrado con la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua Identificado con el número SH/LPE/001/2024-A con fecha de 07 de febrero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, debidamente formalizado por todas las partes. MONTO DEL CONTRATO: \$21,819,581.00 Monto máximo a contratar partida: UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS: \$6,782,188.88 30%: \$ 2,034,656.66 Folios 203 al 230	CUMPLE Presenta contrato celebrado con la Universidad Autónoma de Chihuahua identificado con el número UACH-DA-A-110101-2023-P1 con fecha de 03 de febrero al 31 de diciembre del 2023, debidamente formalizado por todas las partes. MONTO DEL CONTRATO: \$4,000,000.00 Monto máximo a contratar partida: UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS: \$6,782,188.88 30%: \$ 2,034,656.66 Folios 69 al 88
22. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 10 Folio 1 al 10	CUMPLE Presenta Anexo 10 Folio 1 al 13
23. Para la partida 1.- Presentación de la Fichas técnicas y/o catálogos originales de los bienes que oferte en donde se especifiquen las características técnicas solicitadas, debidamente firmadas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Concepto 1 folio 231 Concepto 2 folio 238 Concepto 3 folio 231 Concepto 4 folio 238 Concepto 5 folio 237 Concepto 6 y 7 folio 252 a 254	CUMPLE Concepto 1 folio 104 Concepto 2 folio 105 Concepto 3 folio 104 Concepto 4 folio 105 Concepto 5 folio 237 Concepto 6 y 7 folio 106

24. Muestra física correspondiente a los conceptos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la partida UNO (de los bienes ofertados) cada una de las muestras deberán de estar debidamente identificadas con los datos del participante, en términos de los que dispone el artículo 56, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se verificará el cumplimiento de los aspectos señalados, mediante el cumplimiento de las normas oficiales y mexicanas, NOM-050-SCFI-2004 "Información comercial-etiquetado general de productos" y para los conceptos que aplique (2, 4 y 5) la NMX-AA-144-SCFI-2008 "Características y especificaciones técnicas del contenido de fibra de material reciclable y cloro para la fabricación de papel para impresoras y fotocopadoras que sea adquirido por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal". En el entendido que las especificaciones técnicas solicitadas se podrán validar a través de las fichas técnicas y/o catálogos originales y/o muestra física presentada. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Las muestras cumplen con lo solicitado.	CUMPLE Las muestras cumplen con lo solicitado.
25. Proposición Económica (Anexo 10). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 10 Folio 1 al 10	NO CUMPLE Hay una diferencia en la propuesta económica en la partida 2 en el último concepto ya que se repitió la línea 1 al final de la lista y no es congruente con la propuesta técnica. Folio 1 al 13

A) NEWBERRY Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **NEWBERRY Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.** previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/>, así como en el portal de este Municipio https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados y no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

← → ↻ directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx ☆ ⓘ

Buen Gobierno Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarda en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Tipo de Sanción:

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0						

IPC MUMS

🔍 Buscar

09:35 a.m. 04/02/2025

contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/

GOBIERNO DEL ESTADO CEDOCI CONTACTO INICIAR SESIÓN

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccione... Proveedor o contratista: NEWBERRY Y COMPAÑIA S.A. DE C.V. Institución sancionadora: Seleccione...

No. Expediente: No. contrato: Tipo sanción: Seleccione...

Causa de la sanción: Seleccione... Fecha de la resolución: Fecha inicio al Fecha fin

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expedientes	Sentido de la resolución	Fecha de registro	Estado sanción
No se encontraron resultados							

11°C Huamantla 09:37 a.m. 04/02/2025

municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Directorio Contrataciones Estadísticas Padrón de Proveedores Proveedores Sancionados Directorio Comités Programa Anual Calendario

Inicio / Oficina Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: NEWBERRY Y COMPAÑIA S.A. DE C.V.

No. procedimiento: Tipo de sanción: Seleccione...

BUSCAR / FILTRAR LIMPIAR EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

Denuncia a personas servidoras Denuncia a elementos de

11°C Huamantla 09:38 a.m. 04/02/2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO y SEIS.

Se considera **TECNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO y SEIS** toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, cumple con lo solicitado en el anexo técnico.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo con lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de la licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTO Y DATOS QUE

DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPUETA TÉCNICA Y ECONOMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO y SEIS** toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes.

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA MONTO MÁXIMO A CONTRATAR	PRECIO NO ACEPTABLE, INCLUYENDO EL I.V.A.	PRECIO CONVENIENTE, INCLUYENDO EL I.V.A.	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE (SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS CON I.V.A.)
UNO	\$ 2,260,978.14	\$ 1,121.96	\$ 580.00	\$ 848.98
DOS	\$813,568.93	\$ 5,496.17	\$ 3,007.47	\$3,971.61
TRES	\$1,304,003.67	\$ 2,752.08	\$ 1,415.70	\$2,104.17
CUATRO	\$896,621.62	\$ 11,662.71	\$ 5,697.72	\$8,931.30
CINCO	\$956,537.13	\$ 3,186.43	\$ 1,758.21	\$2,453.79
SEIS	\$550,479.39	\$ 12,823.70	\$ 6,233.43	\$9,930.55

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado V. **CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO**, incisos A), B) y C).

B) EL ALMACEN PAPELERIA S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **EL ALMACEN PAPELERIA S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/>, así como en el portal de este Municipio https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados y no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

directoriosancionados.funconpublica.gob.mx

Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o unidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: **Proveedor y Contratista** Tipo de Sanción: **Seleccione una opción**

Seleccione al proveedor y contratista

EL ALMACEN PAPELERIA S.A. DE C.V. **Buscar** **Exportar**

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0						

11°C Wyoma 09:41 a.m. 04/02/2025

contrataciones.chihuahua.gob.mx/proveans/

GOBIERNO DEL ESTADO CECOCI CONTACTO INICIAR SESIÓN

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: **Seleccione..** Proveedor o contratista: **EL ALMACEN PAPELERIA S.A. DE C.V.** Institución sancionadora: **Seleccione..**

No. Expediente: No. contrato: Tipo sanción: **Seleccione..**

Causa de la sanción: **Seleccione..** Fecha de la resolución: **Fecha inicio** **al** **Fecha fin**

Buscar **Limpiar** **Exportar**

Lista de **proveedores/contratistas sancionados (0)** mostrar **10** registros por página

No. registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Sentido de la resolución	Fecha de registro	Estatus sanción
No se encontraron resultados							

09:42 a.m. 04/02/2025

municipiodhuahua.gob.mx/GM/Contrataciones/Proveedores Sancionados

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
EL ALMACEN PAPELERIA SA DE CV.

No. procedimiento

Tipo de sanción
Seleccione

BUSCAR / FILTRAR **Limpiar** **EXPORTAR**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

Denuncia a personas servidoras Denuncia a elementos de

09:43 a. m. 04/02/2023

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas **UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO y SEIS.**

Se considera **TECNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO y SEIS** toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo **PROPUESTA TÉCNICA**, cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de la licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTO Y DATOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPUETA TÉCNICA Y ECONOMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **UNO, TRES, CUATRO, CINCO y SEIS** toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes.

Se desecha la propuesta económica respecto de la partida **DOS**, toda vez que la presenta con información incongruente, ya que en el anexo técnico se solicitan 25 conceptos para la citada partida, siendo que el licitante en su propuesta técnica oferta 25 conceptos, sin embargo, en su proposición económica oferta 26, en el último concepto oferta block adhesivo p/notas cubo neón.

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA MONTO MÁXIMO A CONTRATAR	PRECIO NO ACEPTABLE, INCLUYENDO EL I.V.A.	PRECIO CONVENIENTE, INCLUYENDO EL I.V.A.	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE

X

				(SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS)
UNO	\$ 2,260,978.14	\$ 1,121.96	\$ 580.00	\$994.12
TRES	\$1,304,003.67	\$ 2,752.08	\$ 1,415.70	\$1,966.08
CUATRO	\$896,621.62	\$ 11,662.71	\$ 5,697.72	\$8,736.89
CINCO	\$956,537.13	\$ 3,186.43	\$ 1,758.21	\$2,329.16
SEIS	\$550,479.39	\$ 12,823.70	\$ 6,233.43	\$9,708.50

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado **IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, inciso v)** que a la letra dice: Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

v) Cuando se presenten documentos incongruentes en la información contenida.

A continuación, se elabora un cuadro comparativo con las propuestas que cumplieron con lo técnico, legal y administrativo y capacidad económica:

PARTIDA	LICITANTE	
	NEWBERRY Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	EL ALMACÉN PAPELERÍA, S.A. DE C.V.
	IMPORTE TOTAL DE LA SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS DE LA PARTIDA CON I.V.A.	
UNO	\$848.98	\$994.12
TRES	\$2,104.17	\$1,966.08
CUATRO	\$8,931.30	\$8,736.89
CINCO	\$2,453.79	\$2,329.16
SEIS	\$9,930.55	\$9,708.50

En base al análisis realizado se somete a consideración el presente:

DICTAMEN:

PRIMERO: Se desecha la propuesta económica presentada por **EL ALMACEN PAPELERIA S.A. DE C.V.** para la partida DOS toda vez que del análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA ECONÓMICA, ya que presentó la propuesta económica con información incongruente.

SEGUNDO: Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de la partida **UNO, DOS** a favor de **NEWBERRY Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.**; las partidas **TRES, CUATRO, CINCO y SEIS** en favor de **EL ALMACÉN PAPELERÍA, S.A. DE C.V.**, toda vez que sus propuestas resultaron solventes, cumplen con los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que ofertan son aceptables, convenientes, más bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con los precios unitarios presentados por el licitante en su propuesta económica y que se adjunta al presente dictamen en los siguientes términos:

LICITANTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS CON I.V.A.	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
NEWBERRY Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	UNO (INTEGRADA POR 7 CONCEPTOS)	Adquisición de artículos de papelería, tales como: papel bond t/carta blancura mínima de 92%, entre otros.	\$848.98	\$904,391.25	\$2,260,978.14
	DOS (INTEGRADA POR 25 CONCEPTOS)	Adquisición de artículos de papelería, tales como: block adhesivo p/notas cubo neón 76x76 MM, con 400 hojas, carpeta auditor t/carta c/block vinipiel, entre otros.	\$3,971.61	\$325,427.57	\$813,568.93
EL ALMACÉN PAPELERÍA, S.A. DE C.V.	TRES (INTEGRADA POR 27 CONCEPTOS)	Adquisición de artículos de papelería, tales como: carpeta blanca de vinil c/cubierta transparente 3 argollas 1/2", folder crema c/pestaña t/carta, entre otros.	\$1,966.08	\$521,601.46	\$1,304,003.67
	CUATRO (INTEGRADA POR 25 CONCEPTOS)	Adquisición de artículos de papelería, tales como: caja de cartón para archivo troquelada con tapa integrada t/oficio, calculadora científica, entre otros.	\$8,736.89	\$358,648.64	\$896,621.62
	CINCO (INTEGRADA POR 51 CONCEPTOS)	Adquisición de artículos de papelería, tales como: clip niquelado #1, liga #18, lapicero 0.5 MM, entre otros.	\$2,329.16	\$382,614.85	\$956,537.13
	SEIS (INTEGRADA POR 59 CONCEPTOS)	Adquisición de artículos de papelería, tales como: cuaderno chico francesa de raya... entre otros.	\$9,708.50	\$220,191.75	\$550,479.39

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos **A)** CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; **B)** CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y **C)** CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; **D)** CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE


LIC. ANA CAROLINA ROMÁN RANGEL
PROVEEDORA MUNICIPAL